



Protegiendo los derechos de las comunidades sobre su conocimiento tradicional: Implicancias de las leyes y prácticas consuetudinarias

Taller de investigación. Panamá, 19-23 noviembre 2007

Organizado por: Fundación Dobbo Yala y IIED, Territorio Kuna

CONTENIDO

1.Objetivos del taller y participantes	2
2.Compartiendo los Resultados y los Metodos de la Investigacion	
2.1 El Patrimonio Bio-cultural Colectivo como marco conceptual de la investigación-acción	2
2.2 Leyes consuetudinarias y paisajes: desarrollando un plan de manejo para un área de Patrimonio Bio-cultural Indígena	
2.3 Desarrollo de Protocolos de Acceso Comunes por los Kuna	6
2.4 Acuerdo Inter-comunal sobre distribución de Beneficios (AIC): leyes consuetudinarias y equidad en las comunidades campesinas quechuas	7
2.5 Cultivo de plantas, razas locales y ADB participativo en China	8
2.6 Variedades tradicionales de arroz en Chattisgarh, India Central	10
2.7 Sistemas de CT y Creencias Kuna	12
2.8 Herramientas legales y no legales para la protección del CT en India	12
2.9 El sistema de congresos indígenas y la ley nacional en Panamá	14
2.10 Identificando Resultados/retos metodológicos comunes	15
3. Temas de interés común	
3.1 Registros/bases de datos de CT – ¿Cómo desarrollar campos para el PBC?	16
3.2. Protección de nombres indígenas, IG y Certificados de Origen	17
3.3. PBC y adaptación al cambio climático	17
3.4. ¿Cómo podemos promover más acuerdos de `repatriación `de RRG?	18

1. Objetivos del taller y participantes:

Este taller de cinco días reunió a los investigadores y organizaciones indígenas que participan en el proyecto: 'Protegiendo los derechos de las comunidades sobre su conocimiento tradicional'. El proyecto involucra estudios de caso con comunidades indígenas en India, China, Perú, Panamá y Kenia, con el fin de explorar y desarrollar herramienta apropiadas para proteger los derechos de las comunidades sobre los conocimientos y recursos genéticos. Los objetivos del taller fueron, compartir los métodos y hallazgos de la investigación-acción obtenidos desde la última reunión de socios en 2005; identificar resultados comunes para los creadores de política y las comunidades locales; y planificar los siguientes pasos.

Participantes del taller:

- *Coordinadores de la investigación:* Ruchi Pant (Ecoserve, India), Jacob Nellithanam (Centre for Indigenous Farming Systems, India), Yiching Song (Centre for Chinese Agriculture Policy, China), Alejandro Argumedo (ANDES, Perú), Heraclio Herrera y Aresio Valiente (FDY, Panamá), Krystyna Swiderska y Khanh Than-Tranh (IIED)
- *Participantes del estudio de Panamá:* Rafael Harris (Congreso de la Cultural Kuna), Gilberto Arias (líder Kuna), Crispin Paneso (líder comunal), Leovigildo Doviaza (líder Embera-Wounaan, Darien), Rogelio Cansari (asesor del gobierno Embera), Adrianna Tocamo (líder Embera), Eligio Alvarado (Director, FDY)

1. COMPARTIENDO LOS RESULTADOS Y LOS METODOS DE LA INVESTIGACION

2.1 El Patrimonio Bio-cultural Colectivo como marco conceptual de la investigación-acción

En el anterior taller de socios en Cusco, 2005, se acordó que el concepto de Patrimonio Bio-cultural Colectivo (PBC) debía proporcionar el marco común para nuestra investigación. El Patrimonio Bio-cultural Colectivo fue definido como: "El conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que son mantenidos de manera colectiva y están inextricablemente unidos a los recursos y territorios tradicionales, economías locales, la diversidad de genes, variedades, especies y ecosistemas, valores culturales y espirituales, y a las leyes consuetudinarias conformadas dentro del contexto socio-ecológico de las comunidades". Este concepto responde al hecho de que las políticas y leyes tienen un enfoque de la protección del CT muy limitado, pues no reconocen los derechos de las comunidades a la telaraña de elementos que sostienen el CT. Este concepto también refleja la visión holística del mundo indígena en la cual los elementos tangibles e intangibles no pueden ser separados.

El taller de Cusco identificó tres principios claves del derecho consuetudinario andino: Equilibrio (estabilidad y armonía en la naturaleza y la sociedad); dualidad (todo tiene un opuesto que lo complementa, incluyendo lo individual y lo colectivo); y reciprocidad (lo que se recibe tiene que ser devuelto en la misma medida). Estos principios son ampliamente compartidos por las otras comunidades estudiadas.

Adicionalmente, el principio de solidaridad o hermandad (eg., ayudar a aquellos en estado de necesidad) ha surgido en varios estudios de caso.

El concepto de PBC ha sido útil para la investigación-acción de diversas maneras:

1. Para la investigación/análisis de los sistemas de CT a nivel comunal:

En el estudio en los Himalayas Orientales no fue suficiente con un enfoque en leyes consuetudinarias. El concepto de PBC fue más útil para la investigación de campo porque todo está muy interconectado. Si miramos sólo a los principios consuetudinarios, veremos que estos son muy diferentes para las variedades tradicionales de arroz que para los cultivos comerciales; por eso, es mejor mirar a un conjunto más amplio de elementos y ver cómo interactúan. Más aun, el estudio no encontró exactamente leyes consuetudinarias relacionadas a la protección del conocimiento tradicional. La “ley” es una noción muy limitante pues es un concepto occidental. También es importante mirar a los valores espirituales que están vinculados con los recursos biológicos/CT (eg., a creencia en los poderes sobrenaturales) y a las prácticas/normas que no son obligatorias de acuerdo a ley (eg intercambiar/compartir). Las prácticas de intercambio no están limitadas a las semillas y a las labores agrícolas, sino que también se aplican a otras cosas, eg., equipos agrícolas

En el estudio de China, los conceptos de PBC y derecho consuetudinario han sido útiles para la investigación a nivel comunal, pero a nivel de política se debe trabajar más dentro del ‘sistema’ existente ie., el marco de ADB (Acceso a recursos genéticos y Distribución equitativa de Beneficios). En el estudio de Perú, el concepto ha sido muy útil pues éste ha permitido ver a las leyes consuetudinarias dentro de un contexto social y ecológico. Si nos enfocamos únicamente en ‘leyes’ entraríamos en una dinámica occidental –las leyes indígenas no están estructuradas; por lo tanto, es mejor hablar de ‘sistemas legales’ o ‘sistema jurídico’, que se refiere a un sistema que es aceptado por la sociedad/el público. De manera similar, en el caso de Kenia/Mijkenda¹ este concepto ha sido muy útil para apreciar la naturaleza holística y la interconectividad de diversos recursos naturales/biológicos, culturales, sociales y económicos, y para identificar la propiedad colectiva de los mismos.

2. Para desarrollar herramientas locales para proteger el CT:

- Registros comunales: En Perú, el concepto de PBC está siendo utilizado para desarrollar campos para la base de datos del registro comunal, que incluye subcampos para cada componente del PBC-RRGG, cultura, conocimiento tradicional y paisaje. Este registro busca fortalecer todas las dimensiones del PBC y reflejar los vínculos entre éstas. También se están creando registros de PBC comunal en los estudio de caso en China, Himalayas Orientales y Kenia.
- ‘Desarrollo de marca’ indígena: El concepto de PBC ha sido utilizado para el desarrollo de una marca para productos locales del Parque de la Papa Andino, usando una marca colectiva. También podrían utilizarse indicadores geográficos para proteger los nombres indígenas (que están vinculados al idioma, la cultura y el CT) de su explotación con fines comerciales, combinándolos con certificados

¹ Comentarios recibidos de Doris Mutta, KEFRI, co-coordinadora del estudio de Kenia, que no puedo asistir al taller.

de origen de RRGG/CT. Dichos instrumentos son necesarios para vincular cultura/CT y economía.

- Acuerdo Inter-comunal para la Distribución de Beneficios en Perú: Se están usando el concepto de PBC y los principios del derecho consuetudinario andino para guiar el desarrollo de un AIC para la distribución equitativa de beneficios entre las seis comunidades del Parque de la Papa. Este acuerdo va a estar vinculado al acuerdo entre el Parque de la Papa y el Centro Internacional de la Papa para la repatriación de variedades de papa. Los beneficios que serán compartidos provendrán del PBC. Asimismo, el uso de los principios consuetudinarios en este acuerdo significa que los beneficios recibidos contribuirán a fortalecer el PBC. La recuperación de variedades perdidas también traerá consigo conocimiento asociado, prácticas culturales y creencias (eg., recetas, rituales, etc.) y está siendo utilizado para enseñar a los niños acerca de su cultura perdida.
- Protocolo de acceso de los Kuna: Utilizar el concepto de PBC y comenzar por los principios culturales ha ayudado a los Kuna a desarrollar un protocolo comunal para el acceso externo de CT asociado a la biodiversidad, basado en la visión de la comunidad. Es muy posible que el Congreso Kuna apruebe el protocolo puesto que éste se basa en los valores Kuna/indígenas.

3. Para comunicarse con los creadores de política, ONGs y comunidades locales:

El PBC refleja la idea general de las comunidades, eg., de las comunidades Adivasi en Chattisgarh/India, y es útil para comunicar los puntos de vista de estas acerca de los recursos genéticos como un patrimonio a ser compartido. Necesitamos promover de forma estratégica este marco de patrimonio comunal dentro de la corriente predominante, en lugar del concepto de soberanía nacional sobre los recursos genéticos del CBD –el acuerdo entre el CIP y el Parque de la Papa ha comenzado a hacerlo.

- En el área de la India/Himalayas Orientales, hay oportunidades para utilizar el PBC para informar políticas a nivel local –los expertos legales están buscando un nuevo concepto, una aproximación al derecho desde una perspectiva intercultural, y el Consejo Darjeeling Hill tiene la facultad para desarrollar sus propias leyes. Existe una necesidad real de promover que los creadores de políticas de la India comprendan el concepto de PBC, pero esto es mucho más difícil (aun cuando existen oportunidades en la constitución nacional).
- El estudio de la India/Chattisgarh está usando el concepto para informar a las ONGs y las redes indígenas, y éste está siendo útil para apoyar los esfuerzos para detener los cultivos de arroz Bt.
- En Panamá, el PBC y los principios de derecho consuetudinario serán incluidos en la definición de los objetivos del protocolo de acceso, para presentar la visión indígena. La utilización del concepto de PBC también ha facilitado el proceso de investigación, ya que ha permitido que los curanderos locales comprendan el estudio con mucha más facilidad que si éste hubiese sido presentado solamente en los términos del CDB o de los DPI; además, es un concepto flexible –fortaleció la interacción entre el equipo de investigación y los pobladores.
- De manera similar, el concepto de PBC es muy atractivo para las comunidades indígenas de Kenia y les ha permitido darse cuenta de la amplitud de su riqueza y de cómo han continuado perdiéndola, eg., música, instrumentos, folklore, adornos para entierros (conservados en diversos museos), que son ampliamente utilizados con muy pocos beneficios para estas comunidades.

4. Como marco/visión general para guiar la investigación-acción:

- El PBC proporciona una visión holística para la protección del CT, que también busca proteger y fortalecer los componentes interconectados de los sistemas de CT, tales como cultura y economía. Por ejemplo, en el Parque de la Papa también se está desarrollando una base de datos comunal de expresiones culturales.
- Para los Mijikenda, originalmente, el manejo del PBC, las tradiciones y leyes consuetudinarias estaban conectadas más íntimamente –el concepto de PBC contribuye a remediar la división provocada por la modernización, la religión, la educación y la marginalización de las instituciones tradicionales.
- La visión del PBC busca mantener la libre circulación de recursos entre comunidades a lo largo de extensas áreas (eg., en los Andes). De manera similar, en los Himalayas, es importante mantener la libre circulación porque el conocimiento es compartido a lo largo de extensas áreas, eg., a través de canciones traídas de los países vecinos por las esposas (Nepal, Bután y China).

El PBC es un concepto en constante evolución, no está grabado en una piedra. ANDES están explorando el uso de la teoría de la complejidad como una herramienta analítica que refleje y permita entender mejor los vínculos entre los diferentes componentes del PBC. Los sistemas de CT son sistemas complejos en los cuales interactúan diversos elementos distintos. ANDES también está utilizando el PBC para organizar sus ideas para que estas reflejen las perspectivas indígenas –El PBC es más útil que utilizar únicamente conceptos de ecología/botánica u occidentales, puesto que refleja mejor la realidad. El estudio de China encontró este concepto útil para referirse al diagrama del Parque de la Papa que muestra la interacción entre los componentes espirituales, materiales y del paisaje, y los contextos internos y externos (ver el informe del taller de Cusco). Necesitamos explorar si podemos mejorar el concepto de PBC – en términos teóricos y como herramienta práctica- basándonos en nuestra investigación-acción.

2.2 Leyes consuetudinarias y paisajes: desarrollando un plan de manejo para un área de Patrimonio Bio-cultural Indígena (Alejandro Argumedo, ANDES/Perú)

Las leyes consuetudinarias son sistemas complejos: la mayoría de las leyes consuetudinarias provienen de la propia naturaleza –el medio ambiente da forma a los medios de sustento y a la identidad cultural y espiritual. La organización social está estructurada alrededor del manejo de los recursos bio-culturales y el CT es el resultado del uso prolongado y continuado de recursos bio-culturales. Las comunidades han adquirido una amplia base de conocimiento acerca del comportamiento de ecosistemas complejos. La mayoría de las normas y principios consuetudinarios tienen sus raíces en el uso o en una ‘práctica’ relacionadas a los recursos naturales –el uso prolongado y continuo de RRNN en una localidad evolucionó en una práctica consuetudinaria. Cuando una práctica consuetudinaria adquiere fuerza de ley debido a su uso prolongado, se convierte en ley consuetudinaria. Sin embargo, el concepto de ley consuetudinaria es totalmente diferente al concepto de ley en el mundo occidental. Las leyes consuetudinarias derivan de la ‘ley natural’ e incluyen complejos procesos de organización socio-política que no son capturados en la ley occidental, y expresan la interacción de los diferentes elementos (material, visión del mundo y espiritual). El estudio del derecho consuetudinario necesita considerar estos procesos interactivos, al igual que los procesos socio-económicos y políticos que dan forma a los medio de sustento. Por lo

tanto, de lo que se trata es de sistemas complejos y la teoría de sistemas complejos puede ser útil para entenderlos, requiriendo un enfoque interdisciplinario.

La metodología que utiliza ANDES se enfoca en la vinculación de las epistemologías (eg. uniendo el CT con la ciencia occidental); en los sistemas complejos; y utiliza un enfoque interdisciplinario basado en el marco conceptual de PBC. Están realizando investigaciones sobre leyes consuetudinarias y paisajes para desarrollar un plan de manejo para el Parque. Se están explorando los significados y reglas vinculadas a los principios de reciprocidad, equilibrio y dualidad para el manejo del paisaje, sitios sagrados, áreas 'silvestres', recursos de propiedad comunal y agricultura. También se están explorando las prácticas para la toma de decisiones y las redes socio-ecológicas. Este proceso de aprendizaje y acción está creando un 'plan de vida' para la administración sostenible del Patrimonio Bio-cultural Colectivo de las comunidades indígenas, en concordancia con sus cosmovisión, conocimientos y prácticas tradicionales, para mejorar su calidad de vida. Este plan une el manejo del paisaje con la protección de la cultura –ie., PBC. El plan tiene por objeto la aplicación de las normas e instituciones consuetudinarias en la conservación y el uso sostenible y justo, y la protección de los derechos del agricultor (incluyendo lo relacionado al acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios procedentes de la utilización del conocimiento tradicional asociado).

Lecciones aprendidas:

- Los principios y leyes consuetudinarios han sido útiles para desarrollar herramientas para la administración y protección del PBC. Un reto fundamental es cómo pasar de un paradigma oral a uno escrito sin perder capacidad de adaptación.
- Considerar a las leyes consuetudinarias como sistemas complejos ayuda a identificar las situaciones críticas que requieren una intervención urgente.
- Es importante vincular economía con cultural (eg., a través de I.G) – la papa es en si misma cultural (eg., algunas variedades son plantadas en los limites de los campos como 'guardianes'), y para contar con un marco conceptual común basado en una particular visión del mundo.

2.3 Desarrollo de Protocolos de Acceso Comunes por los Kuna (Heraclio Herrera y Aresio Valiente, Panamá)

Toda la cohesión social Kuna está basada en los principios consuetudinarios de equilibrio, reciprocidad y hermandad; por lo tanto, ellos han tenido que trabajar en la protección del CT basándose en estos conceptos. En primer lugar, hablaron con las autoridades indígenas, las cuales querían que el enfoque fuera en plantas y conocimiento medicinal, ya que las plantas son como parte de la familia. Les preguntaron a los participantes: ¿Qué significa el CT para ustedes? ¿De dónde viene este CT? ¿A quién le pertenece el CT y las plantas medicinales? La información que obtuvieron incluye leyes que están vigentes, pero que no están escritas.

De acuerdo con la costumbre Kuna, si alguien quiere hacer una investigación en la comunidad, deben obtener un permiso de la autoridad comunal – ahora estos requisitos si están escritos en forma de protocolo. Asimismo, formaron una asociación de curanderos de varias comunidades ya que esta es la manera en la cual se reúnen usualmente. Una vez que el protocolo sea adoptado por el Congreso Kuna, lo

utilizarán para conseguir que la Ley 20 sea revisada. Este protocolo además está siendo utilizado como modelo por los Embera -quieren modificar la Ley 20 para que refleje los protocolos de acceso de todas las comunidades indígenas de Panamá.

La Ley 20 (2000) sobre propiedad intelectual protege las expresiones culturales indígenas. ¿Cuál ha sido el impacto de la Ley 20 en cuestión de beneficios? Ocho diseños/arte indígenas han sido registrados, incluyendo mola (confección textil), canastas hechas de palma, etc. Cuatro compañías/instituciones privadas han solicitado permiso para usarlas y negociar regalías, con una de las cuales se ha avanzado con la negociación de un 12% de regalías. La Ley 20 exige el PIC de los congresos indígenas, pero no incluye a la biodiversidad.

Los resultados del estudio sobre principios básicos para ADB y CT, y el Protocolo de Acceso fueron publicados en forma de folleto incluidos en el Decreto Nacional Ambiental –en una sección sobre acceso a recursos genéticos y CT de las comunidades indígenas, que exige el PIC de las comunidades. El Decreto también exige la creación de una comisión nacional sobre conocimiento medicinal (no está totalmente operativa), y establece un registro y un sistema de certificación de origen. Pero no es una ley sino simplemente un Decreto. El protocolo de acceso estará disponible en inglés en enero de 2008.

2.4 Acuerdo Inter-comunal sobre distribución de Beneficios (AIC): leyes consuetudinarias y equidad en las comunidades campesinas quechuas (Alejandro Argumedo, Perú)

¿Cómo utilizar los principios consuetudinarios para desarrollar un acuerdo de DB? En el Parque de la Papa las seis comunidades han unido sus territorios para formar un área más extensa (en la mayoría de las comunidades del Perú las tierras e instituciones comunales han sido desestructuradas). A través del acuerdo con el Centro Internacional de la Papa (CIP) se han devuelto al Parque de la Papa 540 variedades de papa. El AIC tiene como propósito asegurar que las papas del acuerdo con el CIP y otros beneficios sean compartidos de manera equitativa entre las comunidades. Ya existe una red social en la comunidad que promueve la distribución equitativa de beneficios (eg., las gente más rica organiza fiestas en las cuales se comparten/redistribuyen los recursos). El AIC está siendo redactado en quechua para fortalecer los derechos lingüísticos y se están utilizando las normas sociales existentes para guiar el acuerdo, en lugar de utilizar contratos y normas occidentales. El Acuerdo Inter-comunal de Distribución de Beneficios también incorpora aquellos elementos de los instrumentos internacionales que apoyan sus objetivos –eg., el CDB, las disposiciones de la FAO sobre derechos del agricultor y el Convenio 169 de la OIT.

El AIC busca compartir los beneficios del acuerdo con el CIP entre las 5000 personas que integran las seis comunidades. ¿Qué beneficios deben ser incluidos? ¿Económicos o investigación/desarrollo de capacidades? ¿Cómo deben compartirse los distintos beneficios? Se ha creado un fondo comunal para las ganancias que retornen/ generen las comunidades a través del acuerdo con el CIP y de otras actividades económicas comunales (eg., ecoturismo y el restaurante tradicional). ¿Cómo deben compartirse los beneficios entre los diferentes grupos? Hay gente involucrada en los grupos económicos comunitarios, otros contribuyen a generar beneficios en la medida que colaboran en actividades de conservación y otros no

contribuyen directamente pero son miembros de las comunidades. Las distintas comunidades tienen diferentes formas de DEB, todas las cuales deben ser tomadas en cuenta. ANDES está trabajando con el CIP para desarrollar mapas de flujos de recursos genéticos para identificar el valor añadido a nivel de paisaje y los impactos en la conservación *in situ*. Aun cuando las 500 variedades serán distribuidas entre 5000 pobladores, las variedades se propagarán más allá de estas 5000 personas, a través de la reciprocidad/acceso abierto (y no se permiten patentes sobre estas variedades).

Un objetivo clave del AIC es prevenir los conflictos entre las comunidades cuando los beneficios empiecen a ser recibidos – por ello, éstas están desarrollando primero este acuerdo; pero, ahora existe también la necesidad de desarrollar también un protocolo de acceso. Una importante lección aprendida ha sido que escribir las leyes consuetudinarias es como ‘ponerlas en el congelador’ – se quedan ‘congeladas’ en lugar de adaptarse a las cambiantes necesidades. Es muy difícil transformar en algo escrito lo que está destinado a ser oral; pues pierde su riqueza y belleza de expresión, y todo su significado puede desaparecer en la traducción.

2.5 Cultivo de plantas, razas locales y ADB participativo en China (Yiching Song)

El objetivo principal del proyecto PPB (‘Participatory Plant Breeding’) es vincular los dos sistemas de semillas (el sistema informal de los agricultores y el sistema formal del gobierno) a través del PPB/PVS para el mejoramiento de semillas, aumento de la biodiversidad y empoderamiento de los campesinos. La iniciativa Guangxi de PPB se inició con –y se enfoca en- variedades de maíz. A la fecha, cuatro nuevas variedades de maíz de PPB han sido generadas en este proceso de investigación-acción de carácter colaborativo y multi-actores. Adicionalmente, algunos valiosos recursos genéticos locales fueron identificados y “tomados” de los poblados y agricultores para uso científico y para fines de conservación. Durante el proceso de PPB se han intercambiado más de 80 germoplasmas entre agricultores y científicos.

Desafortunadamente, según el actual *Reglamento sobre la Protección de Nuevas Variedades Vegetales*, no hay ninguna política o reconocimiento legal para los productos que han sido desarrollados de manera conjunta y, en consecuencia, no hay protección formal ni existen mecanismos de incentivos para apoyar esta clase de innovación. Si las nuevas variedades de PPB que han sido desarrolladas hasta la fecha u otras nuevas variedades que surjan del germoplasma recolectado fueran registradas por el Estado, éstas dejarían de pertenecer a las comunidades locales o agricultores, convirtiéndose únicamente en variedades desarrolladas por los fitomejoradores profesionales. Si los agricultores quisieran obtener semillas, deberán acudir al mercado, aún cuando el material genético haya sido recolectado de sus propios campos y que los agricultores hayan participado activamente en todo el proceso de mejoramiento.

Esta es la historia real de Guينو 2006², una de las variedades de maíz de PPB. A pesar de que sus parientes provienen de dos comunidades locales - Du’an y Yishan, los agricultores de esas áreas deben pagar el mismo precio que cualquier otro para

² Hasta el momento, Guينو 2006, un una especie de maíz ceroso, es la variedad de PPB más valiosa del Mercado.

obtener las semillas. Ahora mismo, no hay ninguna posibilidad de que los agricultores tengan la propiedad o al menos una propiedad compartida de la nueva variedad vegetales. Definitivamente, existe un vacío entre la legislación existente y las actividades del PPB en el campo. Las políticas y las leyes se han quedado rezagadas con respecto a las innovaciones practicadas “en el campo”. Hoy en día, con el apoyo del proyecto PPB en curso, las comunidades locales tienen la oportunidad de hacer un acuerdo con otros actores del PPB para producir semillas de Guinuo 2006; lo cual puede generar, en el actual contexto de liberalización del mercado de semillas del gobierno chino, muchas más ganancias comerciales de las que había antes. La toma de conciencia de los agricultores con respecto al adecuado reconocimiento y acceso justo a los recursos genéticos y temas de distribución de beneficios relacionado con éstos (no sólo cultivos, sino también plantas medicinales y otros recursos genéticos locales y CT) es mayor, en la medida que se van dando cuenta del valor cultural y de mercado de sus semillas.

En el contexto de la iniciativa de investigación del PPB en Guangxi, se han realizado algunos esfuerzos por intentar hacer un acuerdo sobre distribución de beneficios entre todos los actores PPB, i.e., agricultores, extencionistas locales y fitomejoradores de institutos de investigación científica. Todos están de acuerdo en que deben compartir parte del reconocimiento y los beneficios (incluyendo las potenciales ganancias comerciales), pero todos ellos tienen distintos puntos de vista sobre cómo definir exactamente estas partes, en base a sus contribuciones pasadas y futuras, tales como proporcionar material genético, energía, tiempo, habilidades y conocimiento, etc. Hasta ahora, no ha surgido ninguna propuesta concreta de distribución de beneficios y las discusiones y negociaciones han alcanzado un punto difícil. Todas las partes mantienen aún un gran deseo de poner en práctica un acuerdo en el periodo siguiente que constituya un ejemplo (pionero) de mecanismo efectivo de ADB basado en la realidad.

Nuestra experiencia y los temas que están emergiendo nos han mostrado que se necesitan mayores investigaciones y acciones para explorar los mecanismos, reglamentos y leyes apropiados para asegurar el acceso y la distribución justa de los beneficios derivados de los recursos genéticos y el conocimiento tradicional asociado en el rápidamente cambiante contexto chino. Como investigadores, estamos interesados en explorar cómo poner en práctica el PIC³ dentro del régimen del CDB en China y encontrar la manera de que los derechos del agricultor y de las comunidades sean reconocidos y respetados adecuadamente por el gobierno y la sociedad –elementos claves del CDB que ha sido firmado por China (CDB Artículo 8 (j) 2004). Al ser ‘bienes comunes’ la mayoría de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales pertenecen colectivamente a la comunidad, no a los agricultores de manera individual (Yan, 2006). Sin embargo, en China la comunidad, como unidad, ha pasado por cambios importantes, principalmente debido a una serie de políticas y eventos económicos, tales como la revolución vinculada a la ‘tierra’ en las décadas de 1950 y 1980. En la actualidad, los agricultores están viviendo más individualmente, reorganizando los vínculos entre ellos y desarrollando nuevos vínculos con el mundo “exterior” (al cual se lo está conociendo mejor debido a los nuevos medios de comunicación). Esto hace surgir las preguntas acerca de ¿qué es

³ PIC (por sus siglas en inglés): Consentimiento informado previo. Este término fue utilizado por primera vez en el CDB y significa que si un tercero ajeno a la comunidad quiere utilizar los recursos genéticos o el conocimiento tradicional de dicha comunidad debe obtener el permiso de la comunidad antes de emprender cualquier acción.

una “comunidad” en la práctica y quién representa o puede representar a la “comunidad” cuando se efectúen acuerdos de ADB entre los agricultores y terceros?

Basándonos en las anteriores investigaciones en Guangxi, hemos podido notar que los agricultores están muy interesados en, y apoyan, la creación de “plataformas” para manejar sus propios recursos y conocimiento: este tipo de “plataformas” son algo así como nuevas expresiones de organización campesina, construidas y experimentadas “desde abajo”. Nuestra investigación futura está interesada en explorar con mayor profundidad de qué manera los agricultores estarían entusiasmados de unirse y actuar colectivamente para proteger sus propios recursos y conocimiento y cómo las organizaciones de agricultores pueden obtener el reconocimiento formal y estatus político del gobierno central, cuando se tomen en cuenta sus RRGG y CT relacionado con asuntos de DPI y ADB

2.6 Variedades tradicionales de arroz en Chattisgarh, India Central (Jacob Nellithanam)

Existe poca disponibilidad de alimento, lo que quiere decir que la diversidad de arroz es importante. Los institutos de investigación públicos y el gobierno han promovido la tecnología y la ciencia en la agricultura; por ello, los sistemas de CT se han visto debilitados en años recientes. Pero aún hay algunas áreas donde las comunidades están haciendo crecer variedades tradicionales de arroz. El Dr. Richaria recolectó 20,000 variedades de arroz (razas locales) que están en posesión de la Universidad de Raipur, y lograr acceso a ellas es importante. Pero conseguir la repatriación de variedades de arroz de los centros de investigación no es fácil, puesto que el sistema promueve el flujo de recursos genéticos en el sentido inverso –desde las comunidades hacia el sector público y privado. El CDB no tiene muchas disposiciones para la conservación *in situ* de los recursos genéticos agrícolas. Hoy en día hay menos variedades *in situ* debido a la erosión genética; sin embargo, no existe erosión en el área donde trabaja Jacob debido a la toma de consciencia acerca de la necesidad de conservar.

El marco regulador e institucional del CBD, la Ley Nacional de Biodiversidad y la Autoridad Nacional de Biodiversidad (NBA por sus siglas en inglés) promueven el control de los recursos genéticos para beneficio de las elites. La NBA tiene el poder de decidir respecto al acceso a los recursos genéticos, lo que significa que le debe haber dado a Syngenta el acceso a los recursos genéticos cuando se acercó a la Universidad Raipur, porque ellos trabajan de acuerdo con el principio de la soberanía de los Estados sobre los recursos naturales. Las comunidades no tienen voz en las decisiones que se toman sobre el PBC del pueblo. El CDB/ley nacional no se ocupa de la agrobiodiversidad y la ley de fitomejoradores y derechos del agricultor sólo crean derechos monopólicos.

El arroz Bt conlleva la amenaza de una contaminación de OGM que será muy difícil de eliminar debido al intercambio de semillas entre comunidades; además, limitará la capacidad de las comunidades de lidiar con el cambio climático. Jacob y otros consiguieron que el gobierno detuviera el avance de las áreas de prueba del Bt en el estado. El concepto de PBC será utilizado para pedir que se paralice la potencial contaminación procedente de las compañías de biotecnología/OGM. Los casos de litigio público también pueden ayudar a través de la Corte Suprema. Un avance

positivo ha sido el sistema orgánico de Madagascar que puede mejorar la productividad de las variedades locales de arroz tradicional, a través de prácticas agronómicas (espaciado de semillas, etc.). Este nuevo sistema también ha traído oportunidades para interactuar con los creadores de políticas.

El ALC entre EEUU-India enlaza, de manera muy estrecha, el sistema agrícola de la India con el sistema de EEUU y las compañías de este país. La Iniciativa EEUU-India sobre Conocimiento en Agricultura permitirá a los EEUU tener acceso a los recursos genéticos de la India y, a cambio, la India recibirá biotecnología. Este acuerdo bilateral no está sujeto a la Ley de Biodiversidad y constituye una seria amenaza para el PBC de la India. Aproximadamente 100,000 agricultores en la India han cometido suicidio en los últimos años a causa de la agricultura química eg., híbridos y algodón Bt.

En algunas áreas la respuesta ha sido conservar las variedades de arroz –eg., el área de estudio en Bastar es mayoritariamente indígena y sólo en esta área hay 5000 variedades de arroz. Darohar (‘patrimonio’), una ONG local, ha estado trabajando con un grupo de agricultores indígenas y no indígenas. Como parte del estudio ellos trataron de ver si habían alguna ley consuetudinaria; pero, sólo encontraron principios que son observados como una práctica –eg., reciprocidad y compartir.

El área de estudio es un centro de origen secundario de diversidad de arroz y un centro de origen de Arroz Indica; por lo cual, podría convertirse en un área de conservación comunal de agrobiodiversidad. Estudios externos (eg., Banco Mundial) señalan que existe un elevado nivel de pobreza en esta área, y la diversidad de arroz está vinculada a la pobreza. Pero la diversidad de arroz tiene un gran potencial en el mercado –eg., tienen muchas variedades de arroz aromático – ¿cómo aprovechar este potencial económico?

Discusión:

- Si la Corte Suprema resuelve en contra de un caso de contaminación por OGM presentado antes que éste, esto sentaría un mal precedente, por lo cual puede ser más conveniente utilizar otras vías en la 1ª instancia. En Perú, han logrado que el gobierno de Cusco apruebe una Ordenanza Regional para prohibir los OGMs. Argumentaron que los OGM afectarían el turismo porque la papa es cultura y si se siembran cultivos GM el área no sería vista como naturaleza ‘pura’ –los OGMs tendrían un impacto en la agricultura tradicional y la cultura. Pero en Chattisgarh esto sería muy difícil debido a la amenaza de los biocombustibles y los intereses creados.
- También sería muy difícil para las comunidades indígenas desarrollar sus propios protocolos de acceso debido a los conflictos locales (conflictos con los rebeldes) y no sería de mucha utilidad ya que gran parte de los recursos genéticos ya han sido recolectados. Pero, técnicamente sí sería posible hacerlo bajo el PESA (Panchayat Extension to Scheduled Areas Act). El enfoque más conveniente sería comenzar por las oportunidades a nivel internacional (CDB, etc.) para establecer un área para la conservación *in situ* de diversidad de arroz.

2.7 Sistemas de CT/Creencias Kuna (Gilberto Arias, líder Kuna y Rafael Harris)

‘Iborgu’ visitó las comunidades y les dijo que construyeran una casa comunal y se organizaran. Cada grupos hizo una tarea distintas, eg., sembrar cultivos, y a través de intercambios entre los grupos cubrieron todas sus necesidades y no había pobreza – este sistema aún subsiste hoy en día. Iborgu también trajo conocimiento tradicional. Entonces llegaron los ‘neles’ para continuar con las enseñanzas de Iborgu. Uno de los neles les dijo que la tierra era su madre, las plantas estaban vivas –ellas hablan entre si y respiran, y que los recursos que están en el subsuelo no pueden ser extraídos (eg. el oro) porque es parte de la madre naturaleza (seria como violarla). Los árboles son muy importantes porque proporcionan agua, alimento para los animales, plantas medicinales, canoas, etc. Cortar los árboles es como realizar una operación a la tierra. Dios dice que está prohibido cortar los árboles porque estos le pertenecen.

Los pueblos indígenas utilizan varias plantas distintas como medicinas para prevenir el envejecimiento y mantenerse saludable. Pero, en la actualidad, el CT está siendo muy debilitando y los poseedores del CT que quedan están muriendo –en parte estos han empezado a perder su CT debido a la educación occidental. El libro sobre las Leyes Kuna –llamado ‘nuestro camino’ – es utilizado para recuperar y proteger el CT y se está trabajando en distintos colegios para enseñar educación bilingüe e intercultural. Los Kunas necesitan fortalecer el conocimiento medicinal para poder fortalecer sus valores espirituales. El conocimiento medicinal es transmitido sólo a la gente comprometida, a través de procesos de aprendizaje que forman a la persona éticamente durante meses. Tradicionalmente, las papas y el arroz han sido también utilizadas como medicinas, no sólo como alimento. Los Kuna utilizan cocos para trueque (eg., con barcos de Colombia). Una variedad de coco Kuna de alta productividad está siendo cultivada con fines comerciales en Colombia (pero sin beneficios para los Kuna).

La perspectiva Embera sobre las amenazas al CT (Leovigildo Doviaza): Existen algunos curanderos que venden el CT por muy poco –la autoridad comunal debe controlar esto. Hay muchos proyectos que tienen por objeto estudiarlos a ellos y a su conocimiento, pero estos proyectos no aportan nada a la comunidad. Si se aplican los principios de dualidad y equilibrio, entonces se debe capacitar a los pueblos indígenas para que puedan involucrarse en el descubrimiento de productos naturales.

2.8 Herramientas legales y no legales para la protección del CT – Ruchi Pant, E. estudio de Himalaya

¿Qué significa ‘protección’ del CT? La idea occidental es proteger contra la apropiación indebida –ie., la necesidad de reconocer y recompensar al proveedor. Pero en las sociedades agrarias se ‘protege’ contra la pérdida eg., debido a la falta de uso. El Estado y las comunidades tienen perspectivas distintas sobre los RRGG y el CT. La biopiratería es un tema que preocupa al Estado, pero no es realmente una preocupación para los agricultores locales –para ellos, el libre intercambio es la prioridad.

Los acuerdos internacionales han estado tratando de explorar el potencial del derecho consuetudinario en la protección del CT y los RRGG. El Darjeeling Gorkha Hill Council tiene un estatus especial de semi-autonomía y puede desarrollar sus propias

leyes, lo que le da la oportunidad de incorporar el PBC. ¿Pueden las leyes consuetudinarias proteger el CT? El principio del libre intercambio sugiere que el derecho consuetudinario no es útil. Aun cuando todas las prácticas suscitan su cumplimiento sólo unas pocas tienen fuerza de 'ley'. Existe una fuerte creencia en los poderes sobrenaturales, eg., que las semillas y la lluvia provienen de los dioses de la montaña y los principios de reciprocidad, dualidad, armonía y solidaridad son evidentes. Pero también se plantean complicaciones debido a las diferentes religiones, la migración, etc.

Las leyes nacionales, eg., sobre derechos del agricultor y la Ley de Semillas, no previenen la pérdida de los RRGG y no reconocen el PBC –este es un grave problema. Las mujeres realizan el 80% de la agricultura y si su participación aumentara, habría más posibilidades para un mayor reconocimiento del PBC en la legislación nacional. Actualmente, se está discutiendo la posibilidad de llevar los Comités de Manejo de la biodiversidad (BMC por sus siglas en inglés) locales y el manejo conjunto de bosques a los poblados panchayats. Aun cuando muchos panchayats son débiles y están politizados, y el gobierno no está haciendo mucho para fortalecerlos, estos pueden fortalecerse con la ayuda de las ONGs, que puede darles una oportunidad para una toma de decisiones más descentralizada. Aun cuando los BMC sólo desempeñan un rol asesor, de todos modos ofrecen una oportunidad para fortalecer el rol comunal en la toma de decisiones.

Los mecanismos no legales incluyen Registros de Biodiversidad de los Pueblos (PBR por sus siglas en inglés), bancos comunales de semillas y la biblioteca digital nacional para salvaguardar el CT. Madhav Gadgil está ayudando al estudio con los PBRs y las comunidades han elegido enfocarse en especies de forraje ya que la tierra para el forraje es limitada, su disponibilidad se está reduciendo y el forraje es necesario para la agricultura orgánica. Los Registros de Biodiversidad de los Pueblos también están siendo utilizados en la India para desarrollar mapas de recursos para ver cómo pueden generarse empleos rurales. Estos pueden ser promovidos como Registros Bio-culturales de los Pueblos, que también incluye las dimensiones culturales y del paisaje asociadas del PBC. Los mecanismos no legales también conllevan un valor añadido y vínculos con los mercados domésticos eg., usando marcas, vínculos con mercados Premium (eg., orgánicos); y módulos de educación sobre CT. Los Lepchas están produciendo música tradicional en cassettes.

En conclusión, el pluralismo jurídico es necesario para proteger los sistemas de conocimiento múltiples/diversos. Pluralismo jurídico significa reconocimiento tanto de las leyes estatutarias como consuetudinarias –la constitución de la India reconoce el pluralismo jurídico; pero, en la práctica, si existe un conflicto el poder judicial no lo reconoce –ésta es la razón por la cual son necesarias tanto medidas legales como no legales para proteger el CT.

Discusión:

- La práctica consuetudinaria de compartir es importante para proteger el CT porque fortalece los bienes comunes.
- El principal propósito del derecho consuetudinario es enriquecer los sistemas de conocimiento indígena; mientras que el objetivo de los DPI es la protección con fines comerciales –por lo tanto, ninguno es suficiente y el ADB también es necesario para asegurar la distribución justa de los beneficios.

- En la experiencia Kuna, la educación (eg. historia, lenguaje) es muy importante para la protección del PBC, porque fortalece la identidad.
- En Panamá, las decisiones del Congreso Kuna sobre asuntos reconocidos por la ley nacional (eg. Ley 20) se aplican fuera y dentro del territorio indígena.

2.9 El sistema de congresos indígenas y la ley nacional en Panamá (Aresio Valiente)

El estado colonia oprimía a los Kuna, por lo cual estos se enfrentaron al Estado en la década de 1920 y ganaron la guerra, y así pudieron incluir algunas disposiciones en la Constitución y el Tratado de Paz que siguió a ésta. Después de eso los Kunas empezaron a prepararse profesionalmente, lo que los ayudo a entender a la sociedad en su conjunto, y el gobierno militar de esa época apoyó la educación Kuna, etc. (pues éste estaba conformado por la clase baja-media). En 1972 la Constitución estableció una serie de nuevos derechos para las comunidades indígena, para desarrollarlos en las leyes. En 1979 tuvieron el primer gobernador indígena en Kuna Yala y allí se estableció el Congreso, junto con comisiones técnicas en distintas áreas. Pero los que adoptan las decisiones son los hombres ancianos/sabios, no los técnicos.

La Ley Fundamental Kuna no está reconocida por el gobierno, pero los Kuna han conseguido que partes de ésta sean incorporadas en la legislación nacional (sobre salud, educación y medio ambiente). Además, aun cuando el Estado no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, han logrado incluir, poco a poco, algunos de sus elementos en la legislación nacional. Cada propuesta legal Kuna toma dos años porque ésta va a las comunidades en consulta y es aprobada en el Congreso por consenso –los líderes de cada comunidad tienen que votar. El Congreso Kuna y las leyes son definidos dentro del modelo Kuna de toma de decisiones porque éste busca el consenso. Ahora van a presentar una propuesta para modificar la Ley 20 para que incluya a la biodiversidad. Los representantes indígenas que están en el gobierno –ie., MPs- son elegidos por los partidos políticos, y hay seis indígenas MPs, cifra que es bastante proporcional a la población indígena. La Comisión sobre Asuntos indígenas del parlamento les da más poder a los indígenas en el parlamento.

El Congreso de la Cultura Kuna asesora al Congreso General Kuna sobre asuntos culturales, CT, etc.; pero, el Estado trata con el Congreso Kuna. El Congreso tiene una oficina en la ciudad de Panamá y participa activamente en política internacional, eg., el proceso de la Declaración de NU. El Congreso es la herramienta principal que permite a los Kunas apalancar el poder. Ahora está comenzando a desarrollar planes y leyes –eg., para turismo- y tiene sus propias negociaciones directas con los donantes. Se autofinancia a través de impuestos locales sobre las compañías que operan en sus tierras. Para tratar con amenazas externas (eg. presión para desarrollo comercial en tierras Kuna) es necesario fortalecer al Congreso Kuna –institucionalmente (financiamiento, técnicos) y culturalmente, a través de congresos e iniciativas para fortalecer la identidad Kuna.

Discusión: En India muchos MPs indígenas/tribales sirven a los partidos políticos en lugar de a los intereses de los pueblos indígenas. En cambio, los MPs Kuna priorizan las necesidades indígenas por encima de los intereses de los partidos políticos porque la identidad cultural es sólida. Organizarse y ganar poder puede ser más fácil en un

país pequeño como Panamá donde la población indígena es relativamente grande (10%).

2.10 Identificando Resultados/retos metodológicos comunes para la protección del CT

1. Análisis de las complejidades: Los sistemas de CT son sumamente complejos, al estar influenciados por diferentes elementos que interactúan entre sí y por condiciones y cambios externos (eg. desarrollo económico), que afectan su dinámica ‘interna’.
2. Proteger el CT requiere el uso de mercados, bases de datos, fortalecer los sistemas/bienes comunes de MRRNN – no sólo políticas y leyes. Vincular CT/PBC y economía (eg., a través de valor añadido) es esencial para generar incentivos para su conservación.
3. CT, RRGG y PBC son ‘bienes comunes’ de la comunidad y necesitan ser tratados como tales –las políticas y leyes internacionales (eg. ADB y DPI) deben modificarse para apoyar los bienes comunes y el reparto al interior y entre comunidades, pues estos procesos crean diversidad. El ADB está orientado a promover el flujo de RRGG de las comunidades hacia las instituciones de investigación y las empresas, en lugar de orientarse a compartir los RRGG con/entre las comunidades.
4. Aun en comunidades donde los valores culturales son menos sólidos (en China), la idea centra del derecho consuetudinario es *compartir* (ie. esto es común a todos los estudios). Al mismo tiempo, hay muchas comunidades culturalmente diversas (eg. en India) las cuales deben ser tenidas en cuenta (pero no han sido involucradas en el proyecto).
5. Debemos criticar enfáticamente el ‘ADB’ –pues éste no ha funcionado puesto que los países y las comunidades han recibido pocos beneficios. Durante siglos, exploradores, botánicos, etc. han extraído RRGG de las comunidades que compartían abiertamente los recursos y desde 1992 el CDB facilita esto porque los RRGG sólo fluyen en un sentido. Reciprocidad significa que los recursos genéticos también deben fluir hacia las comunidades para completar el círculo.
6. Un paso clave hacia la protección de CT en cualquier contexto es fortalecer las instituciones locales representativas a nivel comunal, pero cada contexto requiere de un tipo de instituciones distinto –eg., congreso tradicional en Panamá y organizaciones de agricultores en China.
7. El mejor uso de las leyes consuetudinarias es desarrollar herramientas locales y mecanismos prácticos para proteger el CT –que fortalezcan las leyes y prácticas consuetudinarias – porque las leyes consuetudinarias están asociadas a las prácticas y son dinámicas; por lo tanto, sus naturaleza/forma original se mantiene.
8. Por lo general, el CT está vinculado a los valores espirituales que dan forma a los valores/leyes consuetudinarias. Es importante enfatizar la naturaleza holística de los temas –naturaleza, cultural, espiritualidad y ley.
9. También existe la necesidad de conseguir que los sistemas formales/occidentales reconozcan la validez/importancia de los sistemas de CT –eg., el rol de los curanderos tradicionales en la asistencia sanitaria y de los agricultores en el mejoramiento de plantas.

Existen varios niveles distintos de reconocimiento de derechos e instituciones de los pueblos indígenas en los diferentes países –eg., fuerte reconocimiento en Panamá y

muy limitado en India, donde el Estado ni siquiera reconoce la existencia de pueblos “indígenas”, sólo pueblos tribales (por lo tanto, aun cuando India firmó la Declaración de NU sobre Derechos de los Pueblos Indígena esto no quiere decir mucho). Por ende, es necesaria una legislación internacional más fuerte para que los países cumplan con, e implementen, los derechos de los pueblos indígenas (eg. en Panamá el gobierno revisó su ley de DPI para eliminar algunos elementos a fin de proteger el CT). Adicionalmente, las instituciones locales podrían vincularse a través de una red global que apoye/fortalezca a aquellos con derechos más débiles, etc.; además, las ricas discusiones en foros internacionales, como este taller, podrían compartirse con instituciones locales – eg., a través de boletines para los curanderos.

3 TEMAS DE INTERES COMUN

Las siguientes fueron identificadas como importantes áreas emergentes de interés común para el intercambio de información, así como para trabajar y colaborar en el futuro.

3.1 Registros/bases de datos sobre CT – ¿Cómo desarrollar campos basados en el PBC?

Varios de los estudios están desarrollando registros comunales –eg. PBRs de arroz y forraje en los Himalayas Orientales; y en las cuatro comunidades del estudio de China se han establecido registros comunales para recursos genéticos y CT. En algunos casos (Perú, China y Kenia), estos han sido desarrollados como bases de datos computarizadas. Para reflejar y apoyar el concepto de PBC, se necesitan modelos de bases de datos que permitan añadir sub-campos y posiblemente estructuradas como un círculo o una Web. Estas deben combinar leyes consuetudinarias y diferentes sistemas de clasificación para los distintos elementos (eg. clasificación de paisajes desde perspectivas diferentes). Esto es muy difícil, por lo cual en el caso de Perú decidieron enfocar la base de datos sólo en papas. Los campos incluyen aspectos ambientales, ecológicos, políticos, económicos y culturales asociados, tales como canciones, diseños y procesos sociales; todos los cuales tuvieron que ser incluidos en la preparación de la base de datos de PBC.

Necesitamos desarrollar la base conceptual general para un registro de PBC que pueda ser adaptado localmente – para que podamos construir la arquitectura (identificar campos, etc.) de una base de datos. Esta tiene que ser una base de datos relacional que permita que cualquier información sobre un conocimiento tradicional pueda ser ingresada de manera que aparezca automáticamente en el campo correcto. Es necesario contar con sub-campos de PBC –eg., si una variedad se llama ‘arroz del rey’ eso ya es una dimensión cultural. Necesitamos a alguien que pueda idear la mejor manera de organizar el conocimiento/información existente (epistemología) –ie., trabajar en la clasificación y construcción de patrimonio bio-cultural aplicado al manejo del paisaje, plantas medicinales, recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, etc., utilizando, por ejemplo, la genealogía como taxonomía. En el estudio de Perú les hace falta averiguar como estructurar la información sobre las papas y cómo éstas se relacionan con otros factores. En este sentido, conjuntamente con las bases de datos se puede utilizar software de planificación asociado al PBC para modelaje en computadoras basado en la información, con el fin de ayudar a entender/analizar la complejidad. De esta manera, la base de datos puede servir como herramienta de planificación para el manejo del paisaje y herramienta para la

protección y promoción del CT. Un enfoque interdisciplinario es necesario para aplicar la teoría de la complejidad a los registros de PBC. En primer lugar, y principalmente, los usuarios de las bases de datos serán las comunidades locales, pero también creadores de políticas y científicos –y se necesitan aportes de distintos sectores para desarrollar estas bases de datos.

Para un registro de PBC, con cada entrada/recurso se podrían incluir sub-campos relacionados sobre valores y prácticas culturales, dimensiones del paisaje, etc. El uso de la teoría de la complejidad implica también incluir el conocimiento científico asociado, el contexto de política y todos los elementos que ayudan a prevenir la pérdida de recursos/conocimiento. Un marco conceptual podría desarrollarse mediante la comprensión de los vínculos entre sistemas alrededor de los recursos importantes, eg., papas, y luego entendiendo los vínculos entre diferentes sistemas. ¿Cómo interactúan los elementos del PBC? La visión de la comunidad puede proporcionar el punto de partida y luego la ciencia/otras disciplinas pueden ser utilizadas para entender mejor los vínculos (eg. entre conocimiento, recursos, paisajes, leyes consuetudinarias, etc.). En consecuencia, los registros pueden basarse en la teoría de la complejidad y en los sistemas de CT.

3.2. Protección de nombres indígenas, IG y Certificados de Origen

Los nombres indígenas son el reflejo de un lugar y una cultura. Muchos ya son utilizados por empresas occidentales para el desarrollo de marcas de productos comerciales (eg., bolsas `tuareg`). Podríamos examinar el uso de marcas registradas/IG y certificados de origen para proteger los nombres indígenas y explorar la posibilidad de crear un nuevo instrumento que combine a todos estos, para vincular la `economía creativa` con la `economía solidaria`, usando el PBC como concepto guía. Los IG pueden usarse para proteger las variedades tradicionales de un área en particular, así como también los procesos de producción tradicionales. En China, los agricultores deben comenzar a usar mecanismos de protección defensiva tales como IG, sino serán `absorbidos` por actores económicos más poderosos. Usar un IG para proteger el nombre de una variedad tradicional podría prevenir que otro (eg. CIMMYT) le pongan a la semilla su propio nombre. Al mismo tiempo, se señaló que las variedades tradicionales ya tienen un valor añadido y utilizar un marco de DPI despierta preocupación para algunos (aun cuando estos sean DPI `blandos`). Utilizar el concepto de PBC como base de dichos instrumentos de mercado puede ayudar a mantener el marco de los valores tradicionales. Los certificados de origen ya se están utilizando en algunos países, eg. India, donde han sido usados para proteger los derechos de las comunidades en un caso nacional. Pero muchos recursos genéticos mantenidos *ex situ* no tienen un `pasaporte de datos`.

3.3. PBC y adaptación al cambio climático

El cambio climático requiere un amplio acervo genético para la adaptación. La rapidez del cambio exige la re-introducción de semillas y el fortalecimiento del flujo de genes a nivel *ex situ* e *in situ*, eg., a través del acuerdo de repatriación con el CIP. Se dice que los agricultores pobres serán los más afectados, pero los pequeños/diversos agricultores son los que pueden adaptarse. También debemos enfatizar el rol de los sistemas de CT y del PBC en la adaptación –y de la `agrobiodiversidad` en su más amplio sentido, incluyendo recursos silvestres y plantas medicinales que también forman parte de los sistemas locales de alimentación.

ANDES está haciendo un estudio de cómo las prácticas tradicionales han ayudado a las comunidades a adaptarse al cambio climático.

La adaptación al cambio climático requiere fortalecer el PBC debido a que:

- El conocimiento y los procesos de innovación tradicional crean y sostienen la biodiversidad e incluyen estrategias de adaptación y estrategias para afrontar el estrés en un medio ambiente marginal (eg. comunidades indígenas en las islas Andamán predijeron el tsunami asiático).
- Las variedades tradicionales proporcionan la clave para la adaptación –eg., en India la producción de maíz se ha visto afectada por el aumento de la temperatura, pero las variedades tradicionales tiene una resistencia mucho mayor al estrés.
- Los paisajes necesitan estar vinculados para que las comunidades puedan fortalecer sus redes de semillas y el flujo de genes. Mantener los flujos de genes en áreas más extensas implica que los derechos sobre la tierra estén garantizados.
- El intercambio de recursos y CT entre comunidades es un proceso cultural y los valores espirituales sostienen las prácticas culturales (eg., para el intercambio de semillas).

Se sabe que las variedades modernas como los híbridos tienen menor capacidad de adaptación que las variedades tradicionales, porque no están tan en sintonía con los ecosistemas locales. Pero, algunos ambientalistas están abogando a través de la vía de los OGM para acelerar la adaptación al veloz cambio climático. Existe la necesidad de mirar a la mitigación tanto como a la adaptación, ie, como reducir los impactos de la agricultura en el cambio climático –esto también quiere decir fortalecer los mercados locales, el acceso a la tierra, PBC, etc.

3.4. ¿Cómo podemos promover más acuerdos de `repatriación `de RRGG?

Se está elaborando un estudio de caso del acuerdo CIP-Parque de la Papa que podría ser utilizado para compartir esta experiencia con otros centros CGIAR y *ex situ*. El Presidente del CIP apoya ampliamente el acuerdo CIP-PdP. ANDES tiene planeado medir la diversidad genética luego de aproximadamente cuatro años de la repatriación y mostrar que hay más o igual diversidad que en un banco genético, a un costo menor que mantener un banco genético. Los bancos genéticos privados tienen las colecciones más amplias de semillas –Syngenta, por ejemplo, ha dicho que estaría dispuesto a devolver las semillas que ya no usa. Acuerdos similares pueden ser explorados para plantas medicinales y alimentos silvestres, eg., con el Kew Gardens Millennium Seed Bank (Banco de Semillas del Milenio de Kew Gardens). El Missouri Botanic Gardens (Jardín Botánico de Missouri) ha recolectado muchas muestras de plantas de Panamá y colabora estrechamente con Monsanto.

3.5. Involucrarse en el Tratado de la FAO sobre RF, Roma. El Tratado de la FAO se ocupa del ADB/CT relacionado a los cultivos, para aproximadamente 32 especies incluidas en su Anexo, que son principalmente semillas comerciales –ie., acceso a centros de CG. El marco/régimen de ADB del CDB se ocupa de otros cultivos no incluidos en el mencionado Anexo, plantas medicinales y plantas silvestres. La necesidad de complementación entre ambos fue establecida en el Acta Final de Nairobi (CDB COP5, 2000). Asimismo, el tema de los derechos del agricultor está en la agenda del Tratado de la FAO y Brasil ha propuesto recientemente abordar el CT en dicho Tratado (que es legalmente vinculante).